

CENTRO CARTER ATLANTA **“LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA”**

Inicialmente, quisiera expresar mi especial agradecimiento al Centro Carter de Atlanta, a su Titular, el Presidente Jimmy Carter, a los muy distinguidos miembros del Consejo, a la Dr. Jennifer McCoy, Director of the Latin American and Caribbean Program, y a todos quienes se han involucrado en la organización de estas importantes Jornadas en torno a la Democracia en América Latina, por haberme invitado y permitido participar junto a los destacados panelistas que se han dado cita en esta bella y tan emblemática Ciudad de Atlanta.-

Tal vez sería oportuno advertir que como una contribución más estimulante a un debate franco y a un intercambio de ideas en profundidad, mi presentación no se ajustará a las formalidades propias de mi actual condición de Subsecretario de Política Latinoamericana, sino que intentará traducir algunas de mis reflexiones personales a la luz de la problemática que hoy abordamos. Lo que quiero decir, es que mis opiniones y comentarios no representan necesariamente las posiciones oficiales de mi Gobierno, aunque obviamente no se apartan del núcleo de lo que estimo ha caracterizado el accionar de la política exterior argentina a partir del advenimiento de la presente Administración de gobierno. Creo que esta licencia que me tomaré con la indulgencia de ustedes, resulta más adecuada al marco académico que hoy nos convoca y en virtud del "issue" que se ha elegido para este Seminario, que gira en torno a los desafíos a futuro de la democracia en América Latina y sobre nuestra percepción de lo que apreciamos como el contenido "real" de la democracia en la particular coyuntura por la que atraviesa la región.-

Podría parecer un tanto contradictorio que el "leit motiv" de estas Jornadas gire en torno al futuro de la democracia en la Región y que no estemos por el contrario, concentrando nuestros esfuerzos de pensamiento alrededor de la pobreza, de la búsqueda de fórmulas de mayor equidad social, de estimular el desarrollo sostenible, de intercambiar puntos de vista sobre las características de las nuevas amenazas o de las consecuencias indeseables de la globalización; problemáticas éstas, entre otras puntuales, que nos afligen y que nos comprometen cotidianamente en la búsqueda de soluciones más imaginativas para enfrentarlas, al trasponer el umbral del viejo siglo, signado por profundas transformaciones, por extraordinarios progresos y al mismo tiempo por regresiones intolerables en términos de cruentas guerras de exterminio, violaciones masivas a los derechos humanos y horizontes de exclusión y fragmentación que afectan hoy tanto a los países como a los grupos humanos dentro de los países.

Un tanto contradictorio decía, porque la década del 80 representó para las naciones de América Latina una etapa trascendental signada por la recuperación de sus instituciones democráticas. Un tiempo de cambios, transformaciones y compromisos **de género**. La revalorización de la institucionalidad democrática, la superación de la casi totalidad de los conflictos regionales, la desaparición de viejas y anacrónicas hipótesis de conflicto sustentadas en estrategias y pensamientos inspirados en los militarismos y en las concepciones autoritarias del poder y el reemplazo de la variable confrontación en beneficio de las tesis de la cooperación, dió lugar a una justificada esperanza de erradicar definitivamente la inestabilidad política en la Región y abrió renovados cauces a la apertura y profundización de los procesos de integración subregionales, entre los cuales y en el ámbito del Cono Sur, ha tenido particular relevancia el Mercosur, cuyos países miembros se beneficiaron en el último lustro con inversiones directas desde el

exterior de más de cien mil millones de dólares y cuyo intercambio anual mutuo pasó de los cuatro mil millones, previo a la suscripción del Tratado de Asunción en 1991, a más de veinte mil millones en el último año. No obstante, estas cifras por demás elocuentes, éste fue un proyecto que respondió desde sus orígenes, a un objetivo estratégico, que trascendió lo económico o comercial. Es en función de esta visión estratégica que hemos extirpado la cizaña del recelo, para empezar a construir el andamiaje de la integración a través de la creciente confianza mutua y de la cooperación que se manifiestan no solo en los campos políticos y económicos, sino que se proyectan a áreas tan sensibles en otras épocas, como las de defensa y seguridad, y también a los ámbitos de la cultura, de la justicia y del desarrollo social. Ello se ha visto favorecido porque este proceso se ha asentado sobre el reconocimiento de la existencia de valores comunes que trascienden la mera vecindad geográfica, siendo sin duda el más relevante la firme defensa de la democracia. La recomposición democrática iniciada en la década de los 80, ha sido, la piedra angular de la evolución política de nuestros países, tanto en lo interno como en sus relaciones recíprocas, trascendiendo banderías partidistas y construyendo importantes políticas de estado. Se han creado sólidos consensos nacionales que tornan remoto el retorno a los golpes militares clásicos que tanto contribuyeron al “corsi e recorsi”, como decía Vico, que le dio el sello a las crisis políticas en nuestra Región, durante gran parte del Siglo XX.-

Así como fue el caso del Mercosur, otros grupos regionales y subregionales, inspirados en similares fundamentos, han ido edificando sus procesos de integración. Por qué entonces, en la presente coyuntura, cuando el accionar individual y colectivo de nuestros países debiera estar concentrado en la consolidación y el perfeccionamiento de nuestras democracias en América Latina, diversos hechos, particularmente ocurridos en los últimos años, demandan hoy nuevamente, nuestra atención prioritaria sobre la democracia y su futuro? Es que tales hechos conllevan una gravedad tal que podrían alterar una tendencia de estabilidad institucional democrática que creíamos irreversible?

Ya no nos preguntamos sobre la bondad de la democracia frente a otros procesos políticos históricos o sobre su efectiva viabilidad en nuestros países. Curiosamente la pregunta que se ha instalado gira en torno a qué entendemos por democracia o a qué clase de democracia nos estamos refiriendo y/o cuál es el alcance y extensión de los compromisos que hemos asumido en su defensa, en los planos subregional, regional, o hemisférico.-

Planteadas así las cosas, en términos yo diría casi conceptuales, las primeras nociones que acuden a nuestra mente al intentar definir la idea de la democracia, están íntimamente asociadas a concepciones permanentes que hacen a la legitimidad democrática: la vigencia plena del principio de independencia de los poderes, la transparencia de los actos de gobierno y de los procesos políticos, la afirmación de los derechos humanos, la vigencia de las libertades públicas que incluyen el derecho a la participación y a la información plena y la alternancia política que contribuye decisivamente a asegurar la legitimidad y favorece la construcción de sólidas políticas de estado.-

Nuestros compromisos colectivos en los ámbitos subregional, regional y hemisférico son categóricos en cuanto a la democracia a la que adherimos, que no es otra que la democracia representativa. El pueblo delibera y gobierna, de una manera institucional, por medio de sus representantes elegidos por la voluntad popular. La máxima de Hamilton sigue teniendo plena vigencia, cuando comenzamos a transitar el Siglo XXI.-

La aclaración no es ociosa en el debate actual sobre democracia en América Latina.-

La democracia representativa es el valor protegido dentro del conjunto de nuestros compromisos en el ámbito interamericano.

EN EL MARCO DE LA OEA

La Carta de la Organización de los Estados Americanos señala en :

a) el párrafo 3 del Preámbulo “...que la Democracia Representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la Región”.

El artículo 2, afirma que “la Organización de los Estados Americanos para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales:...promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención”.

El artículo 3, señala que “los Estados Americanos reafirman los siguientes principios...la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la Democracia Representativa”.-

b) la adopción del **Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano**, acordado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países americanos, en ocasión de la realización del XXI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (Santiago de Chile en junio de 1991) que expresa: “el compromiso indeclinable con la defensa y promoción de la Democracia Representativa”..y la “determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces y expeditivos para asegurar la promoción y defensa de la Democracia Representativa, de conformidad con la Carta de la OEA”.

c) **la Resolución AG/Res.1080 Democracia Representativa**. Adoptada también en la Asamblea General de la OEA de Santiago de Chile instruye al Secretario General para que “solicite la convocatoria inmediata del Consejo Permanente en caso de que se produzcan hechos que ocasionen una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente elegido, en cualquiera de los Estados miembros de la Organización para, en el marco de la Carta, examinar la situación, decidir y convocar una reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, todo ello dentro de un plazo de 10 días“, instancias que tendrán por “...objeto analizar colectivamente los hechos y adoptar las decisiones que se estimen apropiadas, conforme a la Carta y al derecho internacional...”

d) el establecimiento de **la Unidad para la Promoción de la Democracia, Resolución AG/Res 1124**, adoptada en la misma ocasión y que da cuenta de la creación de una entidad en apoyo de la democracia, en particular a través de asesorías electorales, lo que revela la importancia que otorga el Sistema Interamericano a la realización de elecciones libres y genuinas en los Estados Miembros, que salvaguarden el derecho de los ciudadanos a que su voto libremente expresado sea computado con autenticidad.

e) la reforma de la Carta de la OEA, denominada **Protocolo de Washington** y surgida por iniciativa argentina fue adoptada en el XVI Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en 1992 y establece la sanción de suspensión del miembro de la Organización, cuyo Gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza, suspensión que se refiere al ejercicio del derecho de participación

en sesiones de órganos de la OEA, pero no de las obligaciones con la misma, y ello luego de un proceso de gestiones diplomáticas infructuosas con vistas al restablecimiento de la democracia en el país Miembro.

EN EL GRUPO DE RIO

Dentro del **Grupo de Río**, los pronunciamientos en torno a la legitimidad democrática al igual que su defensa han constituido cuestiones vitales. Precisamente el Mecanismo tuvo desde su origen a través del Grupo de Apoyo y del Grupo Contadora cimientos fundados en la recuperación y consolidación democráticas. En el análisis particular que nos ocupa, solo mencionaré el **Acta de Veracruz**, suscripta el 19 de marzo de 1999, que resume el denominado “Patrimonio Histórico” del Grupo de Río y en el que se señalan los principios compartidos y los consensos básicos adoptados, entre los cuales se señalan los referidos a la vigencia y defensa de la democracia representativa.

Durante la **XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Cartagena de Indias** en el mes de junio del año en curso, los Mandatarios suscribieron el Compromiso de Cartagena con la democracia a través del cual se reafirma “...nuestra convicción de fortalecer la democracia representativa como sistema de Gobierno, de promover sus valores como forma de vida y de defender la institucionalidad democrática y el estado de derecho en América Latina y el Caribe”;

EN EL MERCOSUR

Finalmente y para no abrumarlos con los precedentes, no puedo dejar de mencionar los compromisos que los Estados partes y asociados hemos asumido en el ámbito del Mercosur.

En tal sentido, corresponde recordar el “**Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile**”, suscripto en julio de 1998 y que ha sido incorporado al Tratado de Asunción como uno de los documentos fundacionales, junto a la “Declaración Política del Mercosur, Bolivia y Chile como Zona de Paz”, así como, la “Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el Mercosur, Bolivia y Chile”, suscripta recientemente en la capital de mi país.

Como consecuencia de ello, el **Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur, Bolivia y Chile (FCCP)** se ha pronunciado reiteradamente en los casos en que la institucionalidad democrática se ha puesto en peligro.

Por todo lo que he señalado y en función de los compromisos colectivos, de similar naturaleza asumidos en otros foros subregionales, está claro que el debate hoy no debiera centrarse en torno a que tipo de democracia queremos sostener, ya que es obvio que queremos profundizar y consolidar las instituciones propias de una democracia representativa. En realidad nuestra reflexión debiera girar en torno a la vigencia de democracias “formales” o de democracias “reales”, a la **calidad** de la institucionalidad democrática

Si bien la Región dejó atrás la dicotomía clásica de gobiernos democráticos y de gobiernos de facto, enfrenta hoy el dilema de estructurar sociedades políticas sólidas, estables y duraderas, asegurando la gobernabilidad en el marco institucional de la democracia representativa de forma que respondan con legitimidad y eficacia a las demandas crecientes de una mejor calidad de vida, de igualdad de oportunidades, de erradicación de la extrema pobreza y de la eliminación de la exclusión social. En ese contexto los últimos 10 años revelan que los desequilibrios sociales se han profundizado, que los procesos

de transformación económica y estructural que han tenido lugar en la gran mayoría de los países de la Región, han debilitado a los Gobiernos en la articulación de sus responsabilidades sociales inexcusables y han afectado sensiblemente la movilidad social. En América Latina desaparecieron casi en su totalidad las dictaduras, pero la desigualdad social progresa.

Esta evidencia nos obliga a una reflexión preliminar en el marco del sujeto que hoy nos convoca. Parecería que en el mundo globalizado, las democracias aparecen amenazadas y vulnerables, sobretudo aquellas que se encuentran en proceso de consolidación; por un lado por una tendencia a la reducción de las sociedades a mercados y por otro frente a la incapacidad de las frágiles democracias latinoamericanas para hacer frente a desafíos que no están en condiciones ni en capacidad de controlar. Ello estimula cierto tipo de pensamiento no ya asociado al golpe militar clásico sino dirigido a la conformación de regímenes políticos que a partir de la frustración popular, del fracaso de ciertas dirigencias políticas y del creciente escepticismo que provocan en la opinión pública, alientan en los hechos una prolongada y en ocasiones una indeterminada permanencia en el poder, con gravitación de Ejecutivos fuertes, con debilitamiento de otros órganos del Estado, como la respuesta más idónea para producir las reformas o las adecuaciones necesarias frente a las crisis internas y a las condiciones del orden internacional que se va configurando. Un periodista de prestigio al que muchos de ustedes conocen e invitado a estas Jornadas, le dio una caracterización a este fenómeno, calificando a esta tendencia de “golpes civiles”. Se advierte también una inclinación a poner en el banquillo de los acusados a la democracia representativa, en aras de darle mayor protagonismo a la sociedad civil, bajo el supuesto de hacer a nuestras democracias ‘participativas’, en la búsqueda de una mayor legitimidad.-

Creo sinceramente que estas variables son peligrosas, porque son ambiguas en su formulación, imprecisas en su articulación y mal conducidas pueden derivar en soluciones corporativistas por las que nuestros países y otros en el mundo ya han pasado, con los resultados que conocemos. Si estas concepciones apuntan a una mayor participación de la sociedad civil a través de mecanismos individuales y colectivos que influyan mas eficazmente en el proceso político que se da en el marco de la democracia representativa y contribuyen con su voz a mejorar la calidad de nuestras instituciones y a la resolución de los profundos cambios y transformaciones que nuestras sociedades aún deben completar, nada puede ser más bienvenido y estimulado. Pero la afirmación de Hamilton sigue siendo, a mi juicio, inexcusable. Pienso que así lo ha entendido el Grupo de Río que en la reciente **Declaración de Cartagena**, afirma en su punto nro. 3: “ Iniciamos el nuevo Siglo comprometidos con la consolidación y el fortalecimiento de la democracia representativa como sistema de Gobierno, con la promoción de sus valores y con la defensa de sus instituciones. Este compromiso, orienta la acción de nuestros gobiernos tanto en el ámbito interno, como en el internacional. Reiteramos en este contexto, la importancia de la consolidación del estado de derecho y del pluralismo político, acompañados de un ejercicio responsable y ético de la función pública. Destacamos asimismo, la necesidad de estimular la participación efectiva y responsable de los ciudadanos y de las organizaciones civiles en la vida institucional, como un aporte crecientemente necesario en la discusión de los temas de interés público”.

En la actual coyuntura del escenario político latinoamericano y en función de una serie de acontecimientos que nos imponen la necesidad de seguir priorizando a la democracia como nucleo de nuestras reflexiones, ya no basta con el ejercicio formal de la democracia, caracterizado por la existencia regular de procesos eleccionarios. Ello es importante en si mismo pero insuficiente. Se requiere una profundización de la

práctica democrática en lo que podríamos denominar el tránsito de la democracia formal a la democracia real. Este acento en la calidad institucional pone de relieve la necesidad de perfeccionar las instituciones de la democracia representativa para asegurar no sólo su legitimidad sino la convivencia sana, armónica, pacífica y civilizada entre los individuos y grupos sociales que integran el Estado. Implica el respeto a las opiniones de cada uno y que cada opinión encuentre su adecuado canal de representación dentro de la sociedad política. Y no hay duda que es a través de la democracia representativa como podemos canalizar en armonía la diversidad legítima de los ciudadanos, a través del pluralismo político, de la alternancia en el poder, de elecciones libres, transparentes y periódicas, del libre acceso a los medios de información y, como hemos comprobado en el último tiempo, a través de computos electorales fidedignos y de tribunales electorales independientes, entre otros elementos dentro de un sistema dinámico como es el democrático, que exige de un perfeccionamiento continuo en aras de garantizar la plena vigencia del estado de derecho

El interés de cada uno de los Estados del hemisferio en su propia salud institucional y en la del otro, constituye la base de los compromisos que hemos asumido a partir de la recomposición democrática de los años 80; es la resultante de una preocupación legítima basada en el bien común de la Región. Hoy no se discute sobre los límites y la responsabilidad de los estados en materia de derechos humanos. Vamos concretamente hacia la institucionalización de un Tribunal Penal Internacional para no dejar impunes el genocidio y las violaciones sistemáticas a un derecho natural que toda la comunidad internacional reconoce como propio. Por tanto, en el marco de la comunidad de valores que hemos asumido las preocupaciones colectivas son legítimas. No se trata de afectar el derecho de no intervención o de no ingerencia. Se trata de no permanecer indiferentes ante procesos que afecten el conjunto de derechos y garantías sobre el que se asientan los sistemas democráticos vigentes en el Continente.

La calidad institucional es parte esencial de este proceso y la Argentina hace de esta afirmación, con toda la autocritica que conlleva, uno de los pilares fundamentales de su acción de política exterior. Junto a otros países tanto en el ámbito del Mercosur, como en el Grupo de Río como en los mecanismos institucionales de la OEA, como en las instancias de las distintas Cumbres que nos convocan permanentemente, procura mantener una actitud coherente con estos propósitos, en la búsqueda de los consensos necesarios, de ese equilibrio que es la conciencia crítica de los valores.

Resulta oportuno evocar en este momento los fundamentos **del dictamen CJI Res. I-3/95 del Comité Jurídico Interamericano** que señala entre otros conceptos, que “todo Estado del Sistema Interamericano tiene la obligación de ejercer efectivamente la Democracia Representativa en su sistema y organización política. Esta obligación existe frente a la Organización de Estados Americanos y para su cumplimiento todo Estado tiene el derecho de escoger los medios y formas que estime adecuados” agregando seguidamente que “el principio de no intervención y el derecho de cada Estado a elegir sin injerencia externa su sistema político, económico y social y a organizarse en la forma que más le convenga, no pueden amparar la violación de la obligación de ejercer efectivamente la Democracia Representativa en dicho sistema u organización”. No injerencia pero no indiferencia, así ha definido el Presidente de la Rúa nuestro compromiso con la democracia y con la necesidad de priorizar la calidad institucional de nuestras democracias. La inexistencia de golpes de estado en la región pero la aparición de otras formas susceptibles de vulnerar el estado de derecho, debe formar parte de nuestras reflexiones cuando hablamos de institucionalidad democrática. Trascender de la democracia formal a la democracia real es mejorar

nuestra calidad institucional en lo individual, pero también es cumplir con los compromisos que hemos asumido colectivamente

Una última reflexión. En la consideración del mejoramiento de la calidad de nuestras democracias, no podemos dejar de considerar que frente a esta problemática, gravitan tanto causas endógenas como exógenas a los países. Naturalmente entre las primeras, no podemos descartar enteramente la eventual recurrencia de escenarios de inestabilidad institucional, mal crónico en nuestros países desde los orígenes de las nacionalidades. En ello, pueden influir en la actualidad la no observancia escrupulosa de la división republicana de poderes, la corrupción generalizada, las nuevas amenazas planteadas por el narcotráfico, el lavado de dinero, el contrabando, el terrorismo internacional y la brecha social que se profundiza. Estos factores son carne de cultivo para la explotación política de las frustraciones populares. Un elemento clave a tener en cuenta, resulta del descrédito creciente de las dirigencias políticas y de sus órganos de expresión que son los partidos políticos. La falta de respuestas frente a los conflictos sociales que se van agudizando tornan más visible la crisis de las dirigencias. Esta realidad no es un fenómeno exclusivamente latinoamericano, se da en gran medida en todas partes del mundo, aún en los países más desarrollados. Una de sus manifestaciones más evidentes resulta del desinterés creciente de los ciudadanos en participar activamente en los procesos electorales y en cumplir con su derecho a ejercer el sufragio. Hoy gran parte de los gobiernos en el mundo se conforman en base a frágiles mayorías, pero si en los países institucionalmente más consolidados, esta tendencia no alcanza a afectar o condicionar las instituciones democráticas, ni la legalidad o legitimidad de los sistemas políticos, en América Latina plantean un serio riesgo no solo de gobernabilidad sino también de legitimidad. La dicotomía parte precisamente de la existencia de democracias consolidadas en el primer caso y de instituciones frágiles en el segundo. Cada crisis de credibilidad política en América Latina aún afecta el andamiaje institucional.

En este contexto, el debate en torno al rol de la sociedad civil en el mejoramiento de la calidad de nuestras instituciones no es por ende, menor. Creo que un elemento muy importante que subraya la importancia de generar esta mayor participación, es el factor casi idiosincrático que ha caracterizado a la evolución de nuestros sistemas políticos que desde su origen han mostrado una rígida jerarquización, una tendencia al centralismo, a los ejecutivos muy fuertes y por ende a la aparición recurrente de los caudillos o de los hombres providenciales llamados a concentrar poder en aras de resolver las crisis endémicas que se han manifestado en la gran mayoría de nuestros países. La conceptualización en torno a los sistemas políticos en América Latina ha girado con llamativa y perniciosa insistencia más alrededor de figuras y de personas que en torno a las instituciones. El poder político se ha ejercitado, en términos de representación de arriba hacia abajo y no al revés, lo que ha facilitado el mantenimiento de estructuras y de pensamientos autoritarios a propósito del poder. Esta es una rémora que América Latina debe superar y en tal sentido el aporte individual, de las organizaciones no gubernamentales, de los municipios y alcaldías, de la academia y de los intelectuales, resulta a mi juicio fundamental. La cultura política de jerarquías debe dar paso siempre en el marco de los órganos constitucionalmente representativos de la voluntad popular, a una cultura genuinamente participativa que dará una importantísima contribución a la creciente democratización de los sistemas políticos y consecuentemente propenderá a mejorar la calidad institucional de nuestras democracias representativas.-

Mencioné también la incidencia de las causas exógenas en el proceso de mejoramiento de la calidad institucional de nuestros países. Me referí brevemente a la globalización tal cual se ha configurado, como

uno de los desafíos en la búsqueda de la calidad institucional de nuestras democracias. Este factor por si mismo daría motivo para un seminario exclusivamente dedicado a tratar este complejo fenómeno en el contexto del desarrollo actual de las democracias en el mundo. Algunas de las manifestaciones que se le atribuyen a este fenómeno ya son más que advertibles: fragmentación, exclusiones, incapacidad de gobernar las crisis financieras, dificultad para acceder a los beneficios de la revolución tecnológica en igualdad de condiciones, aumento de la brecha entre países ricos y pobres y dentro de las sociedades mayor desequilibrio social y creciente aumento de la marginalidad, o sea sectores poblaciones que van quedando disociados de los procesos económicos, políticos y culturales dentro de sus propios países. La aplicación rigurosa de las teorías del mercado y el principio de la libertad de comercio ejercido con hipocresía, condicionan la calidad de nuestros procesos institucionales. Sabemos que coexiste en el marco de la globalización actual un sistema de comercio que proclama la libertad irrestricta y está plagado de rémoras proteccionistas.-

El Canciller argentino, Adalberto Rodríguez Giavarini¹, así definía este dilema y cito: “la protección al sector agrícola en varios países relevantes, por ejemplo, constituye una de las mayores distorsiones de la economía mundial; su resultado son los excedentes de producción, precios internacionales artificialmente bajos y precios internos innecesariamente altos en esos países. Para el resto del mundo, las consecuencias no se limitan al desvío de comercio y al cierre de mercados; configuran además una forma de discriminación política que perjudica la equidad y crea situaciones endémicas de marginación, reduciendo significativamente las posibilidades de vida, trabajo y educación para muchos seres humanos. En nuestro caso, baste decir que la liberación genuina del comercio agrícola aumentaría nuestro producto bruto en más de un punto, equivalente a 150.000 nuevos puestos de trabajo por año”.

Expresaba también, que el resultado desalentador de la Cumbre de Seattle es indicador de las resistencias que despierta en algunas de las economías más desarrolladas la aplicación efectiva de la liberalización que se proclama y, el contraste de esta situación con la que ha producido la liberalización de los flujos financieros con su cuota de prosperidad, pero también de turbulencias y de crisis y exhortaba a la comunidad internacional a continuar promoviendo la genuina libertad de los mercados y la adecuación de los marcos jurídicos y de las instituciones multilaterales, que garanticen esa libertad y produzcan respuestas eficaces a los efectos indeseables que la actual coyuntura mundial produce particularmente en los países más vulnerables. Esta situación influye y condiciona la calidad de las instituciones en nuestros países.

También lo hace, en búsqueda de otro ejemplo puntual en homenaje a la brevedad, la situación que plantea la lucha contra el narcotráfico y más específicamente las políticas de sustitución de cultivos que muchos de los países de nuestra región encaran con grandes dificultades pero también con éxitos visibles, aunque a la hora de comercializar sus productos sustitutivos el compromiso global de los países ya no muestra la misma convicción. Los éxitos de los programas de sustitución de los cultivos de coca, respaldados por organismos internacionales se ven afectados por flagelos consecutivos o simultáneos, entre ellos, el atraso tecnológico, las inclemencias climáticas, la precariedad sanitaria y la falta de una adecuada infraestructura de comercialización. Adicionalmente, la producción alternativa se ve condicionada a menudo por barreras arancelarias, pararancelarias o sanitarias que comprometen el éxito del objetivo central. Los campesinos genuinos afectados, que en muchos casos tuvieron que superar

RODRIGUEZ GIAVARINI, Adalberto (2000). “Política Exterior Argentina”, *Archivos del Presente* Año 5, Nº 20, Ed. Foro del Sur, Buenos Aires, Argentina.¹

tradiciones, convicciones y practicas cimentadas en culturas ancestrales, debieran merecer nuestro mayor respeto. Y esto hace también al éxito final de un proceso orientado a erradicar este terrible flagelo y a mejorar la calidad institucional de esos países.

En suma, es apreciable que lo que esta aquí en juego no son las convicciones democráticas de nuestras sociedades, ni el tipo de democracia que queremos sostener. Ejemplo elocuente de estas convicciones lo constituye el pueblo colombiano, que castigado por la violencia desde hace décadas, no ha renunciado a su visión democrática, ni ha detenido su marcha, mostrándose Colombia, paradójicamente, como uno de los países con mayor continuidad institucional del Continente. En contextos sociales internos de marcada y creciente complejidad y en función de realidades internacionales signadas por la mundialización de las actividades y la mayor interdependencia de fenómenos y actores internacionales, lo que está en juego es la capacidad real de los países para enfrentar los desafíos contemporáneos en el marco del estado de derecho, en la constante búsqueda de garantías y de mecanismos que mejoren la calidad de nuestras instituciones, de insertar con mas eficacia la voz de la sociedad civil en los procesos de decisión política y en la determinación con que encaremos colectivamente los riesgos y fundamentalmente los desafíos que se le planteen a una genuina institucionalidad democrática. Para ello contamos con mecanismos acordados y establecidos a niveles hemisférico, regional y subregional, que podremos ir perfeccionando dentro de la dinámica propia de la democracia y a partir del consenso en torno a la comunidad de valores que sostenemos en el Continente americano. En suma, no ingerencia, pero no indiferencia,

Muchas gracias